



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE TOMA DE RAZÓN Y REGISTRO
SUBDIVISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

FQL/fqj

CURSA CON ALCANCE RESOLUCIÓN N° 10819 DE 2009, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

SANTIAGO, 07. JUN 2010. 029820

Esta Contraloría General ha dado curso regular al documento del rubro, mediante el cual se declara exonerado político y concede pensión no contributiva por gracia a don Florencio Gastón Rojas Fuentes RUN N° 4.402.383-0, ex trabajador del Asentamiento El Aromo, por encontrarse ajustado a derecho, pero cumple con hacer presente que procede disponer que el interesado dejará de percibir la pensión de invalidez otorgada por la resolución N° 5739, de 2002, de la ex Caja de empleados particulares, sólo en la medida que con las cotizaciones que registra con posterioridad a marzo de 1990, no cumpla requisitos para tener derecho a pensión según el artículo 10° de la ley N° 10.475, toda vez que la incompatibilidad prevista en el artículo 16° de la ley N° 19.234, afecta exclusivamente a los beneficios previsionales concedidos sobre la base de las imposiciones consumidas hasta esa data (aplica dictamen N° 19.127, de 2004, de este Organismo de Control).

Ahora bien, de mantenerse el derecho del titular a continuar percibiendo la pensión de invalidez de régimen normal, por así permitírsele las cotizaciones que registra con posterioridad al 10 de marzo de 1990, procedería, si así lo estimare pertinente, determinar el nuevo monto de acuerdo con la nueva situación previsional del interesado.

Con los alcances que anteceden se ha tomado razón del acto administrativo del epígrafe.

Transcríbese al interesado y al Instituto de Previsión Social.

Saluda atentamente a Ud.,

**A LA SEÑORA
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLÍTICO
MINISTERIO DEL INTERIOR
PRESENTE**


POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
MONICA RAMIREZ DIAZ
SUB JEFE SUBDIVISION DE SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ORIGINAL



DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y
 CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 10819

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

Santiago, 25 de Noviembre de 2009

10 DIC. 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr. :
 ROJAS FUENTES FLORENCIO GASTON RUT 04402383-0
 de ASENTAMIENTO EL AROMO

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al :

| | |
|-----------------|---------|
| 01 de Diciembre | de 2003 |
| 01 de Diciembre | de 2004 |
| 01 de Diciembre | de 2005 |
| 01 de Diciembre | de 2006 |
| 01 de Diciembre | de 2007 |
| 01 de Diciembre | de 2008 |

| | |
|-----------------------------|--|
| Depart. Jurídico | |
| Dep. T.R. Y Regis | |
| Depart. Contabil. | |
| Sub. Dep. Central | |
| Sub. Dep. E. Cuenta | |
| Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac. | |
| Depart. Auditoría | |
| Depart. V.O.P.U. y T. | |
| Sub. Depto. Municip. | |

REFRENDACION

| | |
|-------------|--|
| Ref. por S | |
| Impugnación | |
| Ref. por T | |
| Impugnación | |
| Fecha, Día | |

TOMADO RAZON
 Por Orden del Contralor General de la Republica
 - 3 JUN 2010
 SUB JEFE DE SUBDIVISION
 SEGURIDAD SOCIAL
 DIV. DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO

CURSA CON A LANCE
 029820
 Oficio

Cel. Paredo

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. :
ROJAS FUENTES FLORENCIO GASTON RUT 04402383-0
tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédese a dicha
persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido
determinado por el informe emitido por el Instituto de
Previsión Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá al
01 de Noviembre de 2003 a \$ 108.873
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada
dejará de percibir la pensión otorgada por :

-----Ex-Caja-----Resolución-----Fecha-----
EMPART 5739 25/10/2002

Debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

Reajustar al :

| | | |
|-------------------------|----|---------|
| 01 de Diciembre de 2003 | \$ | 109.907 |
| 01 de Diciembre de 2004 | \$ | 112.633 |
| 01 de Diciembre de 2005 | \$ | 116.710 |
| 01 de Diciembre de 2006 | \$ | 119.184 |
| 01 de Diciembre de 2007 | \$ | 128.051 |
| 01 de Diciembre de 2008 | \$ | 139.435 |

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que
represente esta Resolución, se financiará con transferencias
del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público
del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el
titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de
pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 30 de
Diciembre de 1974 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán
consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para
configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.




MARTA JOIGNANT MUÑOZ
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
NUEVA RECEPCION
Caja Oficina N°

| | |
|---------------|--|
| Depart. | |
| Jurisdic. | |
| Dep. T. R. | |
| Y Regis. | |
| Depart. | |
| Contabil. | |
| Sub. Dep. | |
| G. Control. | |
| Sub. Dep. | |
| R. Cuents. | |
| Sub. Dep. | |
| CR Y | |
| Recursos Nec. | |
| Depart. | |
| Auditoria | |
| Depart. | |
| V. O. P. y | |
| T. | |
| Sub. Depo. | |
| Muestro. | |

REPRENDACION

| | |
|-------------|--|
| Sal. por E. | |
| Imputación | |
| Anul. For. | |
| Imputación | |
| Depos. His. | |